

cución: Dieciocho meses. Garantía provisional: 118.739,55 pesetas.

«De Ecija a Santaella».—Presupuesto de contrata: 5.149.431,38 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Garantía provisional: 81.494,31 pesetas.

«De la Guijarrosa».—Presupuesto de contrata: 1.697.014,12 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Garantía provisional: 30.455,21 pesetas.

«Del Fontanar».—Presupuesto de contrata: 5.703.419,47 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantía provisional: 87.034,19 pesetas.

«Del Guadatin».—Presupuesto de contrata: 8.439.063,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 56.585,95 pesetas.

«De Quintana a la Victoria».—Presupuesto de contrata: 1.979.368,43 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 34.690,52 pesetas.

«De Cabeza del Obispo».—Presupuesto de contrata: 5.741.313,27 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantía provisional: 87.413,13 pesetas.

«De las Pilas».—Presupuesto de contrata: 12.177.855,83 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantía provisional: 140.889,28 pesetas.

«De Puente Genil a Santaella» (término de Puente Genil).—Presupuesto de contrata: 5.571.171,46 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantía provisional: 85.711,71 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el señor Ingeniero encargado de las obras y aprobadas por esta Presidencia, con car-

go a los presupuestos extraordinarios aprobados al efecto.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios serán las que resulten de aplicar a los remates los coeficientes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su menor cuantía.

Para la constitución de las garantías provisionales y definitivas también son admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de presentación de proposiciones para estas subastas es de diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», por aplicación del artículo 19 del citado Reglamento de Contratación, durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta Casa-Palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las once horas, los que correspondan a la primera de las obras referidas, continuándose después con los restantes por el orden en que figuran reseñadas.

Para la validez de los correspondientes contratos no se precisa autorización alguna.

Han quedado cumplidos los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima de los pliegos de condiciones; estas proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ....., para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de ....., y enterado asimismo del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos (en número) ..... pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 22 de junio de 1965.—El Presidente.—4.175-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Arturo E. Erola Diaz, natural de Asturias, ocurrido el día 1 de febrero de 1965.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1965 por el buque «Bandama», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.045, al «Bentayga», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.046.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de junio de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.611-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1965 por el buque «Gabineta», de la matrícula de Santa Pola, folio 634, al «Alborada», de la matrícula de Vigo, folio 9.129.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado) número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de junio de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.612-E.

### Comandancias Militares

#### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1965 por el buque «Puente de Ramallosa», de la matrícula de Vigo, folio 8.567, al «Félix Villar», de la matrícula de Vigo, folio 8.394.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de junio de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—5.619-E.

### Departamentos Marítimos

#### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Santa María del Puig», de la matrícula de Valencia, folio 1.814, al «Balseiredo», de la de Huelva, folio 724.

Por el «María del Carmen», de la matrícula de Huelva, folio 1.040, al «Juan Manuel», de la de Isla Cristina, folio 1.625.

Por el «Río Piedra», de la matrícula de Huelva, folio 743, al «Xas», de la de Vigo, folio 6.707.

Por el «Noroeste», de la matrícula de Marín, folio 1.470, al «Antonio Campelo», de la misma matrícula, folio 1.355.

Por el «Jaime Pomares», de la matrícula de Cádiz, folio 922, al «Iglesias Fontán», de la de Vigo, folio 5.950.

Por el «Tinto», de la matrícula de Vigo, folio 7.482, al «Íñigo de Loyola».

Por el «Juana Dominguez», de la matrícula de Barbate de Franco, folio 1.413, al de igual clase marroquí «Crya Feal Alh», de la matrícula de Larache, folio 1.069.

Por el «Diego Piñero», de la matrícula de Tarifa, folio 424, al «Ana María», de la matrícula de Ceuta, folio 1.276.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 22 de junio de 1965. El Comandante Auditor de la Armada, Emilio Jiménez Villarejo.—5.595-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Maruchi Antonia», de la matrícula del Puerto Santa María, folio 532, al «Nuestra Señora de La Palma», de la de Algeciras, folio 1.505.

Por el «Aloya», de la matrícula de Vigo, folio 6.487, al «La Cavada», de la de Las Palmas, folio 2.526.

Por el «Ciudad del Puerto», de la matrícula de Alicante, folio 1.617, al «Bertoméu», de la de Algeciras, folio 1.115.

Por el «Nuevo Elduayen», de la matrícula de Vigo, folio 8.148, al «General Franco», de la de Bilbao, folio 2.352.

Por el «Hermanos Cordero», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.546, al «Nuevo Golfín», de la misma matrícula, folio 1.649.

Por el «Vamos con Dios», de la matrícula de Algeciras, folio 1.533, al «Carmen de Ribes», de la misma matrícula, folio 1.623.

Por el «María Dolores», de la matrícula de Huelva, folio 1.074, al «Yurre», de la de Santa Pola, folio 637.

Por el «Prendes Eme», de la matrícula de Huelva, folio 967, al «Francisco Pelayo», de la misma matrícula, folio 989.

Por el «Alejandrin», de la matrícula de Huelva, folio 868, al «San Cayetano».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 22 de junio de 1965. El Comandante Auditor de la Armada, Emilio Jiménez Villarejo.—5.594-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 49.372, a favor de don Pedro Ayuso Arronis. Expediente número 765/1964.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.571-E.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 446.039 de entrada y 244.118 de registro correspondiente al constituido el 9 de agosto de 1960, propiedad del Banco de Aragón, garantizando a Antonio Latorre Pelegrin para responder pago impuesto y penalidades como fabricante sucedáneo café, artículo octavo, apartado c), Reglamento del Impuesto. Importa el depósito en deuda amortizable 3 por 100, 25.000 pesetas. Extraviado su carnet de intereses número 114.202 (5.960/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.570-E.

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### ZONA DE SEO DE URGEL

Don Carlos Molero Massá, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona:

Hago saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública don Fernando María Palmés de Genover, por el concepto Aduanas D. M. año 1964 y municipio de Coll de Nargó, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia.—Resultando imposible la notificación directa al deudor don Fernando María Palmés de Genover por residir en el extranjero, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 126 del Estatuto, acuerdo requerirle por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» advirtiéndole que a partir del día siguiente en que aparezca publicado el edicto, se le concede un plazo de ocho días para que comparezca en el expe-

diente, señale domicilio o designe representante legal, apercibiéndole que de no efectuarlo en el plazo indicado se le declarará en rebeldía, continuando el procedimiento sin intentar más notificación que las que se efectúen en estrados, tal y como determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Seo de Urgel, a 10 de junio de 1965.—El Recaudador.—5.474-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### GUIPUZCOA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Albiztur:

Josefa Eguía Altuna.

Anoeta:

Ana Anguas Romero.

Azcoitia:

Segunda Arregui Mendizábal.

Azpeitia:

José María Aizpuru Lasa.  
Carmen Egaña Cendoya.

Beizama:

Manuela Ignacia Peñagaricano Otaño.

Beasain:

Francisca Sarasola Esnaola.

Cerain:

María Francisca Aizpelea Eguiguren.

Deva:

José Manuel Aizpurúa Echave.

Eibar:

Sinfarosa Arranz Parra.  
Alfonso Pérez Ramos.

Elgoibar:

Micaela Araquistáin Murua.

Hernani:

Angela Acedo García de Vicuña.

Irún:

Felipa Maritorenna Aramburu.

Lazcano:

Mónica Mendizábal Alcaín.

Oñate:

Angela Murua Basauri.  
Eugenia Zubia Eguizábal.

Becil:

Santiago Cincunegui Plazaola.

San Sebastián:

Ingracia Alonso Brieva.  
Mercedes Arribas Gismoero.  
Aurora González Castro.  
Matilde Huarte Orzanco.

Juana Iñarra Echenique.  
Inés Izaguirre Goenaga.  
Javiera Oyaga Arroz.  
Catalina Romero Prieto.  
Agapita Serrano Jiménez.  
Josefa Urdangarín Lecuona.  
María Martina Usarraga Carrera.

## Segura:

Ramona Imaz Lardizábal.

## Tolosa:

Josefa Aguilera Sanz.  
Bonifacia Calvo Campos.

## Urdieta:

María Irizar Insausti.

## Villabona:

Agapita María Celayarán Aramberri.

## Zarauz:

Vicenta Romero Tapia.

## Zumárraga:

Romana Urquiola Oyarzábal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

San Sebastián, 5 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.154-E

## LA CORUÑA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

## Abegondo:

Dolores Pérez Presedo.—Quintás.

## La Baña:

Bernarda Antelo Linares.—Marcelle.  
María Dolores López Estraviz.—Sueros.

## Brión:

María Manuela Jarazo Ríos.—Bastavales-Osebe.

## Cabañas:

José Pascual Pico Pazos.—Porto-Batán.

## Camarinas:

Clara Bemúdez Camiño.—Camelle.  
Manuela Castro Pereira.—Lazo.  
Manuel Novoa Lema.—Puente del Puerto.

## Cambre:

María Regueiro Bonome.—Brejo.

## Capela:

Protasio Bouza Ardao.—Ribadeume.

## Cee:

Manuela Joaquina Martínez Cambeiro.—La Granja.

## Culleredo:

Angela Fuentes Brandariz.—Sueiro-Barrio

## Curtis:

Josefina Consuelo Seijas.—Teijeiro-Abelar.  
María Antonia Miras.—Castelo-Fojado.

## Dumbria:

Juana Gándara N.—Ezaro.

## Fene:

Balbina Lamas Díaz.—Barallobre-Rego da Moa.  
Antonia Saavedra Brage.—Sillobre-Buyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 9 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.179-E.

## LOGROÑO

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Nieves Moreno Garrido.—Arnedillo.  
Primitiva Jiménez Peñalva.—Autol.  
Lorenza Antoñanzas Pérez.—Calahorra.  
Artemia Jacoba González Albiz.—Calahorra.

Macaria Royo Tejada.—Calahorra.  
Nicanora Viguera Torres.—Calahorra.  
Victoriana Lacarra Lacarra.—Cornago.  
Dolores Martínez Limán.—Ezcaray.  
María Colina Gómez.—Haro.  
Victoriana Calahorrano Simón.—Herce.  
Benita Pascual Elías.—Islallana.  
María Josefa Ramos Saenz.—Laguna de Camaras.  
Mónica Lumberas Estefanía.—Ribafrecha.

Raimunda Landa Gabanda.—Varea.  
Natividad de la Puente Moreno.—Vintegra de Abajo.  
Aurelia Morga Martínez.—Logroño.  
Juana Rodríguez Bustos.—Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Logroño, 9 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.155-E.

## OVIEDO

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Purificación Fernández Fernández.—Aller.  
Luciana Criado Aldudo.—Avilés.  
Casimira Oliva Fernández Alvarez.—Avilés.  
Epifanio López Manzano.—Avilés.  
Generosa Fernández Menéndez.—Avilés.  
Marcelino Fojaco González.—Belmonte.  
Isabel Izaguirre González.—Carreño.  
Ramona García Núñez.—Carreño.  
Serafina Rodríguez Llera.—Colunga.  
Jesusa Embil Ecenarro.—Gijón.  
Lucila García Rubiera.—Gijón.  
María Mercedes Acebal Loche.—Gijón.  
María Elvira Núñez Alvarez.—Illano.  
Teresa Tamargo Alvarez.—Langreo.  
Manuel Menéndez González.—Las Regueras.

Etelvina Peruyero Luis.—Laviana.  
Josefa García Hevia.—Laviana.  
Rita Alvarez Rodríguez.—Laviana.  
Dominga Mercedes Esteban de Faura.—Luarca.  
María Valdés García.—Mieres.  
Armanda Cayetana Alonso Suárez.—Muros del Nalón.  
María Carmen Sara Longoria Campa.—Oviedo.  
María Amparo Fernández Ribaya.—Oviedo.  
Jesusa Castro Rodríguez.—San Martín del Rey Aurelio.  
Severa González Ortiz.—San Martín del Rey Aurelio.  
Josefa Sampedro Prieto.—Villanueva de Oscos.  
Manuel González Fernández.—Yernes y Tameza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 15 de junio de 1965.—El Vicepresidente de la Junta, Sabino Fernández Fernández.—5.486-E.

## SALAMANCA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Olegaria Dueñas Rodríguez.—Alba de Tormes.

Carolina Cembellín Polo.—Alba de Tormes.  
Aquilina García Gómez.—Aldeacipreste.  
Petra Jiménez Jiménez.—Aldeaseca de la Frontera.

María Rita Avila Báez.—Béjar.  
María Antonia Hernández López.—Bercinuelle.

Domiciana López Hernández.—Boadilla.  
Petra García López.—Candelario.  
María López Santos.—Ciudad Rodrigo.  
Antonia Micaela Moro García.—Ciudad Rodrigo.

Rafaela Sagrado Hernández.—Ciudad Rodrigo.

Antonia Goveo Méndez.—Ciudad Rodrigo.  
María Teresa Calvo Velasco.—Dios le Guarde.

María Blázquez García.—Fresnedoso.  
María Concepción Bravo Martín.—Herguajuela de la Sierra.

Isidoro Gómez Martín.—Mozárvez.  
Teodora Pascual Vicente.—Peralejos de Arriba.

Isabel Garrido Martín.—Rollán.  
Isabel Vidal Astudillo.—Salamanca.  
Sinfioriana Martín Herrero.—Salamanca.  
Eugenia Crespo Macera.—Salamanca.  
Cecilia Herráez Hernández.—Salamanca.

Josefa Herráez Pedraza.—Salamanca.  
Victoria Díaz Jacobo.—Salamanca.

José Robles Espino.—Sequeros.  
Javiera Sánchez Sánchez.—Sequeros.  
Francisca Sánchez Vicente.—Valdecarros.

Eladio Santos García.—Valdecarros.  
Antolina López Sánchez.—Vecinos.  
Antonia Rodríguez Sánchez.—Vecinos.  
Ana Malmierca Martín.—Vecinos.  
Salvador Hernández Cortés.—Veguillas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Salamanca, 21 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.456-E.

## SEVILLA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

## Sevilla:

Bailac Alcaide, Ana.  
Báez García, Santos.  
Berciano Hernández, Josefa.  
Carnicer Morales, Carmen.  
Castillo Sánchez, Natividad.  
Cruzado Gómez, Matilde.

Díaz Sayago, Antonia.  
Espejo Cañete, Ana Joaquina.  
Espejo Cañete, María Josefa.  
Exposito Jiménez Antogua, Nicolasa.  
Fernández Oterino, María del Carmen.

García Martín, Elvira.  
García Rodríguez, Ana.  
Gutiérrez Rueda, Carmen.  
Herrera Benítez, María Luisa.  
Jiménez Navarro, Adela.

Malaver Ramos, Felipe.  
Martín Jiménez, Eloísa Enriqueta.  
Martínez Cuadrado, Dolores.  
Molina Redondo, Dolores.  
Muñoz González, Rafael.

Ortega Vázquez, Ana.  
Paz Porto, María del Carmen.  
Pérez Vasco Manuela.

Postigo Lora, Encarnación.  
Pulidoro Roale, Dolores.  
Rocha Bermúdez, María Carmen.

Romero Ortiz, Paula.  
Rosa Romero, María de la O.  
Rueda Muñoz, Araceli.  
Ruiz Villalva, Amparo.  
Sánchez Pérez, Elena.

Torres González, Antonia.  
Torres Reina, Carmen.  
Valderrama Díez, Dolores.  
Valle García, Juan José.  
Vega Gómez, Luisa.  
Zambrano Trujillo, Josefa.

Alcalá de Guadaira:

Fernández García, Manuel.  
Alvarez Becerril, Trinidad.  
Gandulfo Comesaña, Esperanza.  
Pérez Bonilla, Dolores María.

Alcalá del Río:

Guardado Chevarría, Eusebia.

Algaba (La):

Carrión Clavijo, Manuela.

Almadén de la Plata:

Caldera Granados, Agustina.  
Dominguez García, Carmen.

Aznalcázar:

Maraver Mesa, Antonia.

Badalatosá:

Dorado Romero, Maximiliano.

Brenes:

Moreno Osuna, Sebastián.  
Rodríguez Jaén, Demetrio.

Camas:

Borrero Montequin, Saturnina.  
Vázquez García, Concepción.

Carmona:

González Infantes, María.  
Jiménez de los Santos, Mercedes.

Cazalla de la Sierra:

Calvo Aguado, Consuelo

Constantina:

Regera Hierro, Angeles Felisa.

Coria del Río:

Franco Sosa, Josefa.  
Garzón Llano, Rosa  
Ruiz Díez, Josefa.

Ecija:

Carrasco Osuna, María del Carmen.  
Dominguez Balmont, José Joaquín.  
Jiménez Poley, María Josefa.  
Martín Pérez, María del Carmen  
Nogueras Cabrera, Antonio.  
Palacios García, María Concepción.  
Rubio Ballano, Dolores.

Laluisiana:

Contreras de la Vega, Antonio.

Marchena:

Blanco Galán, María Catalina.  
Jaén Coronil, Josefa.

Montellano:

Lucas Morilla, Francisco.  
Rodríguez Gerena, Beatriz.

Navas de la Concepción:

Ballestero López, María Ramona.

Puebla de Cazalla:

Moreno Jiménez, Manuel.  
Osuna Toresano, Concepción.  
Reguera Torres, Dolores.  
Rincón Amado, Ana.

Puebla del Río:

Ribes Maset, Josefa María.

San Nicolás del Puerto:

Cruz Moto, Pastora.  
Orellana Ignacio, Otilia.  
Ortega Díaz, Mariana.  
Romero Ballesteros, Josefa.  
Taramón Mariscal, José.  
Carmona Talaverón, José.  
Macías Garrido, Rosario.

Los Palacios:

Ayala Jiménez, Antonio.  
Baquero Sánchez, María.  
Cabrera Hinojao, Fernández.  
Dominguez Cerrada, Encarnación.  
López Vega, Catalina.  
Martín Sánchez, Joaquina.  
Ruiz García, Antonia.  
Ruiz Pérez, María.  
Vázquez Magro, Manuela.

La Rinconada:

Morenate Muñoz, María Piedad.  
Peña Milona, Manuel.

Tomares:

Díaz Magro, Cayetana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Sevilla.—5.185-E.

#### VALENCIA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Gandía:

María Domenech Monzó.

Alcira:

María Llorens Company.

Valencia:

Florentino Iranzo Casas.  
Isabel Resel Miguel.  
María Gómez Pérez.  
Domina Conejero Ibañez.  
Pascuala Ballester Isaach.  
María de la Estrella López.  
Anastasio Pardo Garrido.  
Dominga C. Cruzado Rovuela.

Sueca:

Josefa María Devesa Almudever.  
María Concepción Martín de la Cruz.

Titaguas:

Feliciana Polo Polo.  
Matilde Safont Belles.

Chella:

Mariana Ballester Talón.

Millares:

Bibiana Lorente Martínez.

Anna:

María Gil García.

Játiva:

Encarnación Valenzuela Gandía.  
Desamparados Ripoll Furió.  
Antonio Soler Angulo.

Titaguas:

Cecilio Collado Moreno.

Venta del Moro:

Magdalena López Martínez.  
Eleuteria Yeves Haba.

Dionisia Haba Ruiz.  
Rosa Pardo Carcel.  
Aquilina Ruiz Fuentes.

Paterna:

Magdalena G. Tamargo Oliver.

Valencia:

Ignacia Pilar Dosuna Panadero.

Paterna:

Antonio Fco. López García.

Sueca:

Natividad Fos Granell.  
María Dolores Llopis Bernabéu.

Calles:

María Margarita Huerta Dorca.

Sueca:

María Dolores Tarazona Sapiña.

Ayelo de Malferit:

María Consuelo Fenollar Belda.

Cullera:

José Virgos Buñuel.  
María Pilar Aragón Fenollar.  
Pilar Bou Alapont.  
Sabina Bou Alapont.  
María Rosa Canet Rico.  
Josefa Casad Gavarell.  
Rosa Climent Pérez.  
Asunción Crespo Fort.  
Mariana Falcó Jover.  
María Encarnación Ferriols Fortea.  
Inés Gómez Martínez.  
María Rosa Martínez Pello.  
María Cruz Millán Martí.  
Purificación Morant Gavia.  
Agustina Palero Ferrer.  
Estrella Peiró Arago.  
María Talens Casad.

Sueca:

Adela Bafuls Rebull.

Albalat de la Ribera:

Remedios Balaguer Pont.

Fuenterrobles:

Isabel María Pedrón Gil.  
Juliana Viana Solaz.  
Teófila Pérez Hernández.  
Pilar Maeso Murciano.  
Juliana Maeso Torres.

Chella:

Ana María Granero Moragues.  
Isabel García Gimeno.  
Carmen Costa Gómez.

Caudete de las Fuentes:

Isabel González Alarte.  
María Angela Pedrón Poquet.  
Teresa Navarro Sáez.

Valencia:

María Teresa Ballester Martínez.

Fuenterrobles:

Josefa Valiente Nogués.

Matlises:

Desamparados Martínez Botet.

Alcira:

Bernarda Díez Peris.  
Matilde Cosín Puerta.  
María Antonia Alexandre Carrillo.

Alacuás:

Desamparados Catalá Recatalá.  
Rosalia Vilanova Cervera.  
Esperanza Barambio Rubio.  
Francisca Ribes Guzmán.

Caudete de las Fuentes:

Inés López Ibáñez.

Fuente la Higuera:

María Mico Ribera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valencia, 1 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—4.989-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional de Celulosas de Pontevedra, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo, sobre los 1.000 de que dispone actualmente.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lérez.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pontevedra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.246-D.

## Confederaciones Hidrográficas

EBRO

#### Expropiaciones

Obra: Zona del canal de Monegros. Tramo II. Caminos C-XII-5-F y C-XII-E.

Término municipal de Sariñena (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se insertan a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Sariñena.

Zaragoza, 16 de junio de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.484-E.

#### Relación que se cita

Camino C-XII-5-F:

Finca número 1. Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Situación: La Cartuja. Cultivo: Cereal secano.

Finca número 2. Propietario: Matilde Ferrer, viuda de Bastarás. Situación: La Cartuja. Cultivo: Cereal secano.

Camino C-XII-E:

Finca número 3. Propietario: Matilde Ferrer viuda de Bastarás. Situación: La Cartuja. Cultivo: Cereal secano.

## GUADALQUIVIR

Obra: 170-J. Plan Jaén. Canal principal del sector V-1 de la zona media de Vegas. Pieza número 4.—Término municipal: Torreblascopedro (Jaén).

#### Expropiaciones

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 170-J que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Jaén», de fecha 23 de octubre de 1964; en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 31 de octubre de 1964, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 18 de noviembre de 1964, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torreblascopedro, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 3 de junio de 1965.—El Ingeniero Director.—4.978-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

FUNDACION PARA EL PREMIO DEL MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO (1963-1965)

Esta Academia, en su Junta de ayer, declaró desierto el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio de 1963, acerca de «La crisis y evolución de las clases medias en España en lo que va de siglo», en que se ofrecía una recompensa de treinta mil pesetas y diploma, ya que dentro del plazo de presentación de trabajos, que venció el día quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco no ha concurrido Memoria alguna.

Lo que se hace público por acuerdo de la Academia, para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea.—5.509-E

### CONCURSO DE LA FUNDACION PREMIO DEL CONDE DE TORNEO PARA 1961-1963

Esta Real Academia, en Junta de ayer, acordó otorgar la recompensa de veinte mil pesetas y diploma, sin compromiso editorial alguno, ofrecida en este certamen («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1962 y 23 de julio de 1963), acerca del tema «Desarrollo económico español e integración europea» a la Memoria señalada con el lema «Veritas», y abierto en el acto el pliego correspondiente resultó estar escrita por don Jaime Cortezo Velázquez-Duro, con domicilio en Madrid (calle de Serrano, número 122).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 23 de junio de 1965.—El Académico Secretario, Juan Zaragüeta y Bengoechea.—5.510-E.

### CONCURSO DEL I CENTENARIO

Esta Real Academia, en Junta de ayer, acordó que no procede otorgar la recompensa ofrecida, consistente en cuarenta mil pesetas en metálico y retenidas hasta veinte mil pesetas más para edición, a ninguna de las dos Memorias señaladas con los lemas: 1. «Vivere et cogitare, y 2. «1857» («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1963), concursantes al presente certamen, acerca del tema «El estado del pensamiento económico, social y político de España al fundarse la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1857)» («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo de 1962).

Lo que se hace público, por acuerdo de la Academia, para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea.—5.511-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Dirección General del Empleo

SECCION DE TRABAJADORES  
EXTRANJEROS

*Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 66.784. Torremolinos (Málaga). Oficial tercero en lavandería mecánica, hablando el inglés. 2.000 pesetas mensuales.
- 67.133. Palma de Mallorca. Empleado de oficina, hablando los idiomas alemán, español y francés. 1.800 pesetas mensuales.
- 67.135. Palma de Mallorca. Empleado de oficina, hablando español y francés. 1.800 pesetas mensuales.
- 67.150. Palma de Mallorca. Guía-intérprete en los idiomas holandés, inglés y francés. 1.800 pesetas mensuales.
- 67.284. Palma de Mallorca. Mozo. 1.800 pesetas mensuales.
- 68.134. Marbella (Málaga). Camarera, hablando los idiomas español, sueco y alemán. 60 pesetas diarias.
- 68.291. Fuengirola (Málaga). Camarera, hablando el inglés. 4.000 pesetas mensuales.
- 68.349. Málaga. Cocinero especializado en la cocina nórdica y española. 2.300 pesetas mensuales.
- 68.412. Torremolinos (Málaga). Camarera, hablando inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 68.455. Alicante. Auxiliar administrativo, hablando los idiomas inglés, francés y alemán. 2.700 pesetas mensuales.
- 68.908. Fuengirola (Málaga). Cocinero especializado en la cocina inglesa. 4.000 pesetas mensuales.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 68.203. Traductor. Las Palmas.
- 68.767. Industrial, sala de fiestas. Marbella (Málaga).
- 68.785. Industrial, alquiler de embarcaciones sin motor. Las Palmas.
- 68.957. Industrial, restaurante de primera y sala de fiestas. Marbella (Málaga).

- 68.976. Industrial, bar. Torremolinos (Málaga).
- 68.979. Carnicería. Torremolinos (Málaga).
- 68.982. Constructor. Barcelona.
- 68.992. Industrial, casa de viajeros de tercera categoría. Miami-playa (Tarragona).
- 68.993. Industrial, restaurante. Miami-playa (Tarragona).
- 69.034. Industrial, restaurante chino. Madrid.
- 69.038. Industrial, bar. Torremolinos (Málaga).

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 67.280. Palma de Mallorca. Guía-intérprete en los idiomas danés, sueco y noruego. 1.800 pesetas mensuales.
- 67.314. Palma de Mallorca. Contable, conociendo a la perfección el alemán. 2.500 pesetas mensuales.
- 67.589. Palma de Mallorca. Masajista, hablando los idiomas francés, inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 67.898. Palma de Mallorca. Albañil, con la categoría de peón. 1.800 pesetas mensuales.
- 68.080. Palma de Mallorca. Dependiente de comercio, hablando los idiomas español, francés, inglés y alemán. 1.800 pesetas mensuales.
- 68.217. Palma de Mallorca. Intérprete-transferista, hablando los idiomas español, holandés, alemán e inglés. 1.800 pesetas mensuales.
- 68.270. Zaragoza. Empleado administrativo, hablando español e italiano. 2.235 pesetas mensuales.
- 68.857. Barcelona. Traductor en los idiomas inglés, alemán, francés y español; categoría: oficial primero. 6.260 pesetas mensuales.
- 68.916. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán e inglés. 2.196 pesetas mensuales.
- 69.003. Fuengirola (Málaga). Cocinero especializado en la cocina francesa. 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 68.824. Industrial, bar. Torremolinos (Málaga).
- 68.825. Industrial. Madrid.

- 68.847. Mecánico. Alicante.
- 68.848. Industrial, bar-restaurante. Alicante.
- 68.852. Profesor de esquí acuático. Benidorm (Alicante).
- 68.858. Industrial, hostelería. Alicante.
- 68.868. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 69.055. Industrial, confitería. Las Palmas.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 63.179. Las Palmas. Intérprete en los idiomas danés, inglés, español y alemán. 2.978 pesetas mensuales.
- 68.229. Málaga. Dependiente de comercio hablando árabe. 3.000 pesetas mensuales.
- 68.498. Barcelona. Taquígrafa-traductora en alemán. 5.000 pesetas mensuales.
- 68.665. Torremolinos. Camarera, idioma irlandés. 3.000 pesetas mensuales.
- 68.709. Valencia. Técnico en transportes marítimos internacionales hablando danés, alemán, francés y español. 105.000 pesetas anuales.
- 68.751. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, francés e inglés. 7.000 pesetas mensuales.
- 68.953. Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán, español, francés e inglés. 6.000 pesetas mensuales.
- 69.057. Madrid. Auxiliar administrativo hablando inglés y español. 68.902 pesetas anuales.
- 69.203. Palma de Mallorca. Dependiente de comercio hablando el idioma inglés. 1.800 pesetas mensuales.
- 69.296. Alicante. Ayudante de Banca hablando el francés. 70 pesetas diarias.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 68.776. Industrial. Las Palmas.
- 69.148. Industrial. Café-bar. Fuengirola (Málaga).
- 69.152. Industrial. Bar. Ibiza.
- 69.164. Industrial. Bar. Paguera (Palma de Mallorca).
- 69.166. Exportador de frutas. Castellón de Rugat (Valencia).

- 69.174. Industrial. Las Palmas.
- 69.304. Industrial. Hotelero. Palma de Mallorca.
- 69.337. Industrial. Restaurante. Ibiza.
- 69.539. Industrial. Taberna. Marbella (Málaga).
- 69.344. Fotógrafo. Palma de Mallorca.
- 69.345. Fotógrafo. Palma de Mallorca.
- 69.349. Profesora de Idiomas. Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 63.258. Gandía. Mozo. 60 pesetas diarias.
- 68.783. Madrid. Taquígrafa-traductora en los idiomas español, sueco, finlandés y danés. 3.155 pesetas mensuales.
- 68.822. Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán y español. 4.080 pesetas mensuales.
- 68.914. Barcelona. Empleada de oficinas hablando inglés y alemán. 3.000 pesetas mensuales.
- 69.233. Benidorm (Alicante). Intérprete en los idiomas inglés, francés alemán y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 69.239. Las Palmas. Traductor en los idiomas alemán, sueco, inglés y español. 2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 65.354. Industrial. Bar. San Pedro de Alcántara (Málaga).
- 69.118. Industrial. Madrid.
- 69.135. Industrial. Alquiler de embarcaciones. Ibiza.
- 69.225. Profesor de Idiomas. Madrid.
- 69.237. Profesor de esquí acuático. Marbella (Málaga).
- 69.250. Industrial. Perfumería. Torremolinos (Málaga).
- 69.253. Industrial. Restaurante. Ibiza.
- 69.257. Industrial. Restaurante. Marbella (Málaga).
- 69.261. Taller de reparación de vehículos. Fuengirola (Málaga).
- 69.263. Industrial. Peluquería. Torremolinos (Málaga).
- 69.265. Profesor de esquí acuático. Calpe (Alicante).

- 69.267. Industrial. Cafetería. Benidorm (Alicante).
- 69.273. Industrial. Bar. Mahón (Menorca).

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de abril de 1965 falleció en Ciudad Real el obrero Carmelo Arroyo y Escorza, de dieciocho años de edad, natural de Poblete (Ciudad Real), hijo de Ezequiel y de Carmen, domiciliado en Poblete (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Fructuoso Plans y Sanz de Bremond.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Director.—5.604-E.

Finca número	Propietario	Residencia
1	D. José Angel Urruzola .....	C.º Eguiburu-becoa. Rentería.
2	D. José Luis Zapirain .....	C.º Gabiri. Rentería.
3	Industrias Españolas, S. A. ....	Rentería.

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentar por escrito sus reclamaciones si se consideran perjudicados ante la Alcaldía de Rentería o en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (calle Prim, 35, San Sebastián), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto la instancia y proyectos presentados por la Empresa peticionaria.

San Sebastián, 6 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellaniz.—5.521-5.

\*

Don José María Salvadores Apellaniz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en San Sebastián, calle de Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, en los términos municipales de Arechavaleta y Escoriaza, aérea trifásica 30 KV., de 1.085 metros de longitud, con origen en el apoyo número 4 de la línea Vergara-Mondragón a Arechavaleta e Industrias Berqa y Copreci, del peticionario, y final en estación transformadora de Comet, C. I.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Número 1.—Línea eléctrica a 3 KV., de Benito Bengoa (Arechavaleta).

Número 2.—Línea eléctrica a 3 KV., de Benito Bengoa (Arechavaleta). Línea eléc-

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellaniz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que la Empresa «Iberduero, S. A.», ha solicitado autorización para el tendido de una línea eléctrica aérea trifásica a 30 KV., doble circuito, para el suministro a las nuevas instalaciones de «Industrias Españolas, S. A.», en Masti, de Rentería.

Dicha línea, de 562 metros de longitud total, llevará conductores cables de aluminio-acero, sección de 95,06 milímetros cuadrados, apoyos metálicos tipificados, a derivar de la torre metálica número 32 de la línea Hernani-Irún I y II, de «Iberduero, S. A.», y final en estaciones transformadoras números 1 y 2, de «Industrias Españolas, S. A.», en Masti, Rentería.

Los cruzamientos que efectúa son:

Con la línea a 5 KV. y telefónica del excelentísimo Ayuntamiento de Rentería (a modificar entre el apoyo número 2 y el centro de transformación número 1, de «Industrias Españolas, S. A.»).

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los predios cuyos propietarios son:

trica a 5 KV., de «Iberduero, S. A.», y camino vecinal al barrio de Mendiola.

Número 3.—Línea eléctrica a 3 KV., de Benito Bengoa (Arechavaleta). Línea telefónica del F. C. y F. C. Vasco-Navarro de Vitoria a Micolalde, Km. 41,638. Carretera C-6.213, de Vitoria a Ondarroa por Vergara, Km. 83,087, a San Sebastián. Línea telegráfica del Estado. Línea de alumbrado de «Iberduero, S. A.». Río Deva y línea telefónica nacional.

Número 4.—Río Deva y línea eléctrica a 5 KV., de «Iberduero, S. A.».

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos cuya relación figura al pie y cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en este periódico, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto presentados por el peticionario en el último Organismo citado.

San Sebastián, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellaniz.—5.635-5.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos	Residencia
<i>Término municipal de Arechavaleta</i>		
1	Casilda y Jesusa Iraeta .....	Mayor (Arechavaleta).
2	Cosme Urcelay .....	Arechavaleta.
3	Tomás Ribera .....	Durana (Arechavaleta).
4	Gregorio Arana .....	Durana (Arechavaleta).
5	Petra Andoaga .....	Crío. Edurreche (Arechavaleta).
6	Camino.	
7	Cristóbal Colón, Duque de Veragua.	C. Irlanda, 1 (San Agustín) (Palma de Mallorca).
	Adm. Carlos Ramos Chopuli .....	Avenida Generalísimo, 28 (Madrid).
8	Julián Cortabarría .....	Crío. Aranzazar (Arechavaleta).
9	Camino vecinal al barrio Mendiola.	
10	Julián Cortabarría .....	Crío. Aranzazar (Arechavaleta).
11	Domingo Idigoras .....	Crío. Marcole (Arechavaleta).
12	Viuda de Uribesalgo .....	Casa Errota-berri (Arechavaleta).
13	Isidro Arenaza .....	Crío. Landeta (Arechavaleta).
14	F. C. Vasco-Navarro de Vitoria a Micolalde, Km. 41,638 .....	Vitoria.
15	Carretera C-6.213, de Vitoria a Ondárroa por Vergara, Km. 83,087, a San Sebastián.	
16	Viuda de Uribesalgo .....	Casa Errota-berri (Arechavaleta).
17	Río Deva.	
18	Domingo Idigoras .....	Crío. Marcole (Arechavaleta).
19	Félix Elcoro-Barrutia .....	Crío. Landeta (Arechavaleta).
20	Isidro Arenaza .....	Crío. Landeta (Arechavaleta).
21	Río Deva.	
<i>Término municipal de Escoriaza</i>		
	Río Deva.	
22	Félix Elcoro-Barrutia .....	Crío. Landeta (Arechavaleta).
23	Isidoro Arenaza .....	Crío. Landeta (Arechavaleta).
24	Félix Elcoro-Barrutia .....	Crío. Landeta (Arechavaleta).
25	Comet, C. I. ....	Escoriaza.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».  
Emplazamiento: Pedanía de Rotas «Aleman», término de Denia.  
Objeto: Una estación transformadora de 500 KVA., tensiones 11.000/380-220 V., para distribución en baja tensión.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».  
Emplazamiento: Junto a la Cta. a San Cristóbal, en Cocentaina.  
Objeto: Estación transformadora de 500 KVA., tensiones 11.000/380-220 V., para distribución en baja tensión.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».  
Emplazamiento: Calle Quintana. Alcoy.  
Objeto: Instalar en el local que ocupaba la E. T. del abonado señor Bou una estación transformadora de 250 KVA., tensiones 11.000/380-220 V., para distribución en baja tensión.  
Todas las instalaciones utilizarán materiales de fabricación nacional.

Alcoy, 25 de junio de 1965.—El Ingeniero de la Subdelegación, Serafin Sanchez Rico.—5.625-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación; con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia

HUELVA

14.164. «Michigan». Ilmenita. 40. Lepe. 12-6-65. 130.

SANTANDER

16.050. «Castilla». Sustancias terroalcalinas. 180. Molledo. 7-6-65. 68.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

LA CORUNA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de La Coruña

5.797. «Borja». Caolín, feldespatos y cuarzo. 810. Santa Eugenia de Riveira. 7-5-1965. 104.  
5.798. «Particular». Caolín. 191. Mesta. 30-4-1965. 99.

Provincia de Lugo

5.019. «Santa Bárbara II». Plomo y cinc. 40. Piedrafita. 14-5-1965. 110.  
5.028. «Olga». Hierro. 309. Muras y Germade. 5-5-1965. 102.  
5.033. «Olga II». Hierro. 138. Muras y Germade. 13-5-1965. 109.  
5.034. «La Reina del Carmelo». Hierro. 120. Fonsagrada. 2-6-1965. 125.

Provincia de Pontevedra

2.081. «Cachadas». Caolín. 358. La Guardia y El Rosal. 14-5-1965. 110.  
2.082. «Lorenzo». Cuarzo y feldespatos. 300. Tuy y Porriño. 10-5-1965. 106.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Don José Maria Salvadores Apellaniz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en San Sebastián, calle de Guetaria, 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica en Mondragón, aérea trifásica a 30 KV., de 61 metros de longitud, para suministro de energía a «Gamei, S. A.», efectuándose los siguientes cruzamientos:

Línea eléctrica de alumbrado y telefónica del ferrocarril Vasco-Navarro.

Línea eléctrica de alumbrado del Ayuntamiento de Mondragón.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Ex-

propiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos cuya relación figura al pie y cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en este periódico, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, número 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto presentados por el peticionario en el último Organismo citado.

San Sebastián, 3 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Maria Salvadores Apellaniz.—5.522-5.

Relación que se cita

Término municipal de Mondragón (Guipúzcoa)

Finca número	Propietario	Residencia
1	Terrenos de La Industrial Mondragonesa ...	Mondragón.
2	Camino.	
3	Terrenos de La Industrial Mondragonesa ...	Mondragón.
4	Gamei, S. A. ....	Mondragón.

Subdelegaciones

ALCOY

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se

someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en la Subdelegación de Industria de Alcoy, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

## TERUEL

## Expropiación forzosa

Por la Empresa «Minas de Bezas, S. A.», ha sido solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas, artículos 134 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería y al amparo del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa,

la expropiación forzosa con carácter de urgencia de los terrenos que más adelante se detallan para la explotación, construcción de pista y formación de escombrera en las minas de hierro denominadas «José» número 4.832 y «Ampliación a José» número 4.835, del término municipal de Bezas, provincia de Teruel, de las que es explotadora la citada Empresa, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26

de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación para que los señores que a continuación se relacionan y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras y explotación puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley de Expropiación Forzosa.

## Relación de propietarios y bienes afectados

Polígono	Parcela	Nombre propietario	Superficie — Areas	Clase de terreno
2	1	Ramón Domingo Pérez .....	26,32	Cereal seco tercera y erial.
2	2	Sebastián Martínez Cotaina .....	16,05	Idem.
2	3	Emiliano Izquierdo Domingo .....	47,00	Idem y cereal riego.
2	4	Jorge Martínez Izquierdo .....	26,32	Cereal seco tercera y erial.
2	5	Andrés Izquierdo Vicente .....	18,80	Idem.
2	6	Manuela Izquierdo Martínez .....	15,04	Idem.
2	7	Victoriano Martínez Sánchez .....	24,44	Cereal seco cuarta, cereal riego y erial.
2	8	Ramón Domingo Pérez .....	47,00	Idem.
2	9	Elisa Tarín Gómez .....	28,20	Cereal seco tercera y erial.
2	10	Emiliano Izquierdo Domingo .....	31,96	Idem.
2	11	Antonio Martínez Pérez .....	11,28	Cereal seco tercera.
2	12	Juan Sánchez Gómez .....	11,28	Idem.
2	13	Anaclea Martínez García .....	13,16	Idem.
2	14	Evaristo Hernández Sánchez .....	71,44	Idem.

## BANCO DE ESPAÑA

## GERONA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 8.483, de pesetas nominales 112.500, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a nombre de don Luis Fita Salvatella, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gerona, 15 de junio de 1965.—El Secretario, M. Martínez-Sapiña.—5.627-6.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

## S. E. A. T.

## Dividendo complementario

En la reunión celebrada en 23 de junio actual por la Junta general de accionistas, se acordó el reparto de un dividendo del 15 por 100 libre de impuestos con cargo a los beneficios del ejercicio 1964.

Habiéndose repartido a cuenta de estos beneficios un primer dividendo del 6 por 100, se procederá a pagar el 9 por 100 restante a partir del día 10 del próximo mes de julio, a razón de 90 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 600.000, y de 22,50 pesetas líquidas para las acciones números 600.001 al 900.000.

El cobro para las acciones números 1 al 600.000 será contra entrega del cupón número 17 y para las acciones números 600.001 al 900.000, contra estampillado de los respectivos resguardos provisionales.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortiz Echagüe.—5.689-5.

## ANONIMA FINANCIERA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A.

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación definitiva de la

Sociedad Anónima Financiera de Industria y Comercio, S. A., que es del tenor literal que sigue:

ACTIVO	Pesetas
Caja .....	126.966,05
Valores mobiliarios .....	950.000,00
Resultado de ejercicios cerrados .....	552.285,70
<b>Total activo .....</b>	<b>1.629.251,75</b>
PASIVO	Pesetas
Capital .....	1.500.000,00
Amortizaciones .....	129.251,75
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.629.251,75</b>

Barcelona, 26 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.933-C.

## ADMINISTRACION.

## VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

## Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).